

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

31/08/2026

12:29 PM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 14/08/2026		
NOMBRE:	DAVID ALEJANDRO ARVIZU OBLEDO	2026 000291	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	17 de Agosto de 2026	17 de Agosto de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Víáticos a los municipios de San Juan de los Lagos y Yahualica de González Gallo consistente en visita de auditoría al municipio.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	273-46-08a	D	\$469.25	0.00	\$0.00	\$469.25
3751	Gasolina	273-46-08b	D	\$750.70	0.00	\$0.00	\$750.70
3751	Casetas	273-46-08c	D	\$675.00	0.00	\$0.00	\$675.00
TOTALES				\$1,894.95	0.00	\$0.00	\$1,894.95

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VoBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO EFRAQUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 14 de agosto del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$2,829.97
Dos mil ochocientos veintinueve pesos 97/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada a los municipios de San Juan de los Lagos y Yahualica de González Gallo,

por el periodo comprendido del 17 de agosto del año en curso, consistente en visita de auditoría al municipio.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$175.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$175.97
Comida	\$293.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$293.28
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos \$469.25						

Gastos de hospedaje			
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total	
0	\$0.00	\$0.00	
Total hospedaje		\$0.00	

Gastos de peajes			
Casetas		Total	
San Juan de los Lagos		\$546.00	
Yahualica de González Gallo		\$428.00	
Total casetas		\$974.00	

Gastos de gasolina						Total
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina		
Gdl a San Juan de lo Lagos 156km, a Yahualica de González Gallo 103, regreso Gdl 140	399	100	10.00	2.78	\$1,386.72	
Total gasolina \$1,386.72						

Precio gasolina 27.79

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

David Alejandro Arvizu Obledo

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Calculó

Revisó

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
(INFEJAL) 150 CAS 46 SAN JUAN DE LOS LAGOS Y YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO 140 CAS 014	17 DE AGOSTO DE 2026	DAVID ALEJANDRO ARVIZU OBLEDO	X			100KM	GASOLINA, CASETAS, DESAYUNO, COMIDA

Version Pública

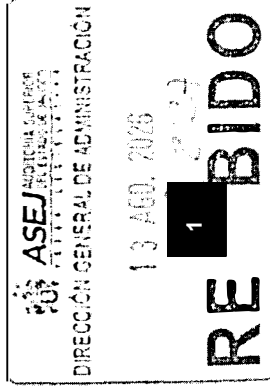
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco a 12 de agosto de 2026

MTRO. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO MADERA
DIRECTOR DE ANÁLISIS E INTEGRACIÓN





AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	San Juan de los Lagos y Yahualica de González Gallo
Fecha de comisión	17 de agosto de 2026
Objetivo	Auditoría de obra pública al INFEJAL
Resultados obtenidos	Se logró la auditoría

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	-	\$469.25
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$675.00
Gasolina		\$750.70

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, 28 de agosto de 2026.

1

David Alejandro Arvizu Obledo



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2934/2026

Asunto: Se ordena visita.

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DENOMINADO INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL
ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con fundamento en las disposiciones consignadas en los artículos 35, fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; de conformidad con el artículo 1 numeral 1, fracciones I, II y V; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXXVII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1, artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 29 numerales 1, 2 y 7; 30, 35, 36, 39, 44 numeral 1, fracciones I y IV, y numeral 2; 45, 46, 47, 48, 52 numeral 1, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 9, 93, 94, 95, 96 último párrafo, 97 párrafos primero y segundo, 98, 99 y 104 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 116 numeral 1 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 18 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2, 3, 42, 43, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los artículos 1, 3, primer párrafo, fracciones I, III, incisos a), b), fracción III, fracción VII, 10 primer párrafo, 15, primer párrafo, fracciones II y III, 16, primer párrafo, fracciones II, IV, 17, 18 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 20, primer párrafo, fracciones I, II, VI inciso c), y VII, 21, primer párrafo, fracción I, II, III y VIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como el Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, que celebran la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y en términos de los artículos anteriormente citados, me permito comunicar a usted que los CC. Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, LCP. Sara Arámbula Bañales, LCP. Rosa García Limón, LAE. Celia Solís Domínguez, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, LCP. Tatiana López Ortega, LCP. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Mtra. Liz Anel Vicente Romo, Lic. Karina Mora Ramírez, LAE. Sergio Emilio Olivares Partida, LCP. Alejandra Gutiérrez Hernández, LCP. Gabriela Rubio García, LCP. Rigoberto Pardo Daniel, Mtro. Juan Pablo Cortés Calleja, Mtra. Lizeth Estefanía Ruíz Núñez, Ing. Gustavo Adolfo Gómez Aranda, Arq. David Alejandro Arvizu Obledo, Ing. Armando Rubio Álvarez, Arq. Agni Adrián Pérez Novoa, Ing. Ricardo Martínez Martínez, Ing.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presente hoja forma parte del oficio número 2934/2026 de fecha 15 de junio de 2026, dirigido al Ing. Francisco José Ontiveros Balcázar, en su carácter de Director General del OPD. Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2934/2026

Octavio de Jesús Hernández Puga, Ing. José Andrés Díaz Mendoza, Lic. Verónica Castañeda Michel y Arq. Yamir Israel Prieto López, servidores públicos adscritos a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, han sido comisionados para que en forma conjunta y/o individual, indistintamente, practiquen **revisión, examen y auditoría a la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco**, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, a partir del 15 de junio de 2026 y hasta el 30 de octubre de 2026, mediante la **auditoría de cumplimiento financiero, cumplimiento normativo y a la obra pública**, a través de la revisión a los estados financieros contables, presupuestales y programáticos contenidos en la cuenta pública y la verificación del control interno de la entidad; de las disposiciones legales aplicables en materia de: contabilidad gubernamental, disciplina financiera, planeación, presupuestación y gasto público, coordinación fiscal; compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios; obra pública y servicios relacionados con las mismas, deuda pública, austeridad y ahorro, proyectos de inversión, presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos, responsabilidades administrativas, disposiciones relacionadas con la recaudación, administración, ejercicio de recursos y patrimonio público; además de la información complementaria que se requiera para el desahogo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable otorgar a los servidores públicos comisionados señalados en párrafos arriba, las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden; así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 15 de junio de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p. Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, ASEJ.
Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos /ASEJ.
C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado.

Este documento forma parte del oficio número 2934/2026 de fecha 15 de junio de 2026, dirigido al Ing. Francisco José Ontiveros Balcázar, en su carácter de Director General del OPD Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.



SERVICIOS GASOLINEROS DE MEXICO

Edison, 1235 Norte, Talleres, 64000
Monterrey, Nuevo Leon, Mexico

R.F.C. SGM950714DC2

Expedido en C.P. 45560

Régimen Fiscal: 623 - Opcional para Grupos de Sociedades

Factura

CLI63350241

No. Certificado

00001000000516356256

Exportación: 01

Fecha: 17/08/2026

NOMBRE	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	No. CLIENTE	NA
RÉGIMEN	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos	CÓDIGO POSTAL	44190
DIRECCIÓN	-	COLONIA	-
CIUDAD	-	TIPO COMPROBANTE	I - INGRESO
ESTADO	-	USO CFDI	G03 - Gastos en general
R.F.C.	ASE0901016N4		

MONEDA	MXN - Peso Mexicano	TIPO DE CAMBIO	1	FORMA DE PAGO	01 - Efectivo
CONDICIONES DE PAGO	Contado	CONFIRMACIÓN		MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición

ProdServ	Identificador	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Objeto de Impuesto	Impuesto	Base	Tipo Factor	Tasa	Importe
15101514	PL/1998/EXP/ES/2015-161062550	31.2922	LTR	Litro	MAGNA (LT)	\$ 20.7625	Si objeto de impuesto.	002 IVA	\$ 631.20	Tasa	16 %	\$ 649.71
v.1.0 Permiso: PER01 - Expendio en estaciones de servicio de petrolíferos. Número: PL/1998/EXP/ES/2015 Clave: 15101514 SubProducto: SP16 - Gasolina regular menor a 91 octanos												
Addenda												
Clave PEMEX de las estaciones de servicio del grupo: E02823												
Cantidad con letra: SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (70/100) M.N.												

OPERADO
Transferencias y Asignaciones
Estatales
2026
Fondo Revolvente

SubTotal	\$ 649.71
Descuento	\$ 0.00
Impuestos Traslados	\$ 100.99
Impuestos Retenidos	\$ 0.00
Total Comprobante	\$ 750.70

OBSERVACIONES

Los importes son expresados en 2 decimales en el presente documento PDF

TICKETS

161062550

Información del Timbre Fiscal Digital v.1.1

R.F.C. del PAC	Folio Fiscal	No. Certificado SAT	Fecha y hora
SNF171020F3A	250ad256-3557-4cc3-a4b2-12fcef942e68	00001000000518812364	17/08/2026 18
Sello Digital del Emisor:			
Sello Digital del SAT:			
Cadena Original de certificación digital del SAT:			



n5V96IXfA0H0S50aLo0BEAtzsw0Rxybek
ZS6IDnwjH1RD9+Pfc61fubVeeDm1zawWTI
1hNJTcuq2DpJFc/guJ0arY/ZumyGVknKxhb
0VrWE1cav+AP31S8vbwJzyfbfwjJ0QnqDPs
Zz+IB0V1ykw8X4USDVH2mufRyFGPBSZUMS
RtjGybUsqgPhf7zn1ZmJ5+RENEwYCIJ522S
Ot07KhtesvDY595NF40j8GqUT5Wta09n3l
cRWKOfGB10z11bhvmhwEcN99Hb0cttXofku
26jCtKRXN0213fRSBe+ytE8KnNbnNe7oLS
zm1850s0VNoR1s114k/ZJMTurGw==

Mk5jCU4YPQjwr70uBJN5wEr4fXw7u0US4wwCm
2m1WJe2SKC2xAW0Q5ZKh15h1w5tWswfnIn0M
X/eKc5a3QXcu+HB0vdqEysKv1/CH0pgcU+6md
RHMypI08j6sH0Hw2DYr1KvG899JVvuUeZGvUo
rYJ4j46ojVuoFLOze7YFg0+90/XIZ0XZqAAw
tDvaRd4AarTP6Wbng0Fhmw/gJgk2N15uNB3ZV
MzMG4I7pgv1YswrjH4ykDgn3wvNm0hgyuT2cb
bU36x0ZaSyuq50h5d1/NYCoTAPxYu/vnJvtKr
XF0acPZ2whdaQ8tEkvett5rIt/nL5hMq5P2Mt
3ecYT/tORA==

Cadena Original de certificación digital del SAT:

||1.1|250ad256-3557-4cc3-a4b2-12fcef942e68
|2026-08-17T18:45:38|SNF171020F3A|n5V96IXf
hA0H0S50aLo0BEAtzsw0RxybekZS6IDnwjH1RD9+P
fc61fubVeeDm1zawWTI1hNJTcuq2DpJFc/guJ0ar
Y/ZumyGVknKxhb0VrWE1cav+AP31S8vbwJzyfbfwjJ
0QnqDPsZz+IB0V1ykw8X4USDVH2mufRyFGPBSZUMS
RtjGybUsqgPhf7zn1ZmJ5+RENEwYCIJ522S0t07Kht
e6vDY595NF40j8GqUT5Wta09n3lCRWkOfGB10z11b
hvmhwEcN99Hb0cttXofku26jCtKRXN0213fRSBe+yt
rE8KnNbnNe7oLSzm1850s0VNoR1s114k/ZJMTurGw=
=|00001000000518812364||

Validado ante el



31 AGO. 2026

Este documento es una representación impresa de un CFDI v.4.0.

Hoja 1 / 1

Nombre:

1

RECIBI EN MI ENTREGA

NOMBRE

FIRMA

1

David Alejandro Arvizu Obedo



EMISOR

RFC: RCO0708136F7
Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE
Regimen Fiscal: 601

RECEPTOR

RFC: ASE0901016N4
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Regimen Fiscal: 603
Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03

FACTURA

Version: 4.0
Serie: BB
Folio: 3526752
Fecha: 2026-08-17T18:52:10
Lugar de Expedición: 45430
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Forma Pago: OPERADO
Método Pago: OPERADO

Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Fondo
Revolvente

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Clave	Obj. Imp	Descripción	Unidad	C. Uni	C. ProdServ	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 31070418515016843265 FECHA: 2026-08-17T15:53:42Z CASETA TEPATITLAN AUXILIAR A		C62	95111603	1.000000	\$180.170000	%16.00 \$28.83		\$180.170000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 71340843614516843013 FECHA: 2026-08-17T09:14:57Z CASETA TEPATITLAN A		C62	95111603	1.000000	\$220.690000	%16.00 \$35.31		\$220.690000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 96190763146116908804 FECHA: 2026-08-17T09:41:50Z CASETA JALOSTOTITLAN A		C62	95111603	1.000000	\$181.030000	%16.00 \$28.97		\$181.030000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$581.89	\$93.11

Total con letra

(SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 0/100 MXN)

Validado ante el



31 AGO. 2026

Subtotal \$581.89
Descuento \$0.00
Total Impuestos Traslados \$93.11
Total Impuestos Retenidos \$0.00
Total Comprobante \$675.00



17 AGO. 2026

David Alejandro Arvizu Obledo

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

NOMBRE

FIRMA

1



Nombre:

No. certificado emisor
00001000000702691838
No. Certificado del SAT
00001000000518812364
Fecha y Hora de Certificación
2026-08-17T18:52:11
Folio Fiscal UUID
5b53568a-5f13-4e9f-ac3c-773198b18363

Sello Digital

mk0kxY EK9S8p3vJiVs0PFnlpxuw6:ATDkPJclSqAfDzf5xyR7ATT9xBWxkKO7FP:73dmTybNK8KzH6cQ/OdQhOF8yPe3m/SHuAGTLA
XoS1tcL1+QHIPOLzZC+Xb1oLPnc4CO-YvBJy1f7e2QJXth2umi+xCB+CPiEJPwTJfgXQNIhCXLIWVBfHuFEXImjch+54ZwJI7ZVeDQ
IrOejDjfqgqUmO7H2b9rsDUZztHVRWta6Jeej5lApZRX8TwFbSjg/9mCP5nWl0ILfjxzWJlRkII2jTwnRvltiur9ef846+16csn9pbFqz
85lgLiGwYzBK+cUUIE7uNg==

Sello del SAT

rAm0YViyUxzgX5a36v7USFrrL3l6o1pglMzMsC4ezi350NtnvAVuKVZSK/0DBWahp0Y6zgP34B+U9bl89wWb9xXQg/jF26981gp2sV9k6
oXdr++dEB8GYRK8OnkVrxDOaKO5vPm9wkTqxDecDgVvSZUxWqf2CTTK/9o180HE8cO7CCDaqPL3DAS-5aSw6zmTl/MYNoM6Cm
gMxJVar7nsEuShKuhhvomQKXcM2deUMhNd/kr7wRpk+WsYDhn/9cvbxg2ZoCANdO3LCxa/pfOISJlQkcalDupQDD0TAVeQUlTr1cSj
CoEtrzWBgqqxyX87S25lEpgvm573DhY1g==

Cadena Original

[[4.0|BB|3526752|2026-08-17T18:52:10|00001000000702691838|581.89|MXN|675.00|01|PUE|45430|RCO0708136F7|RED DE CARRE
TERAS DE OCCIDENTE|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|G03|95111603|31070418
515016843265_140364174|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 31070418515016843265 FECHA: 2026-08-17T
15:53:42Z CASETA TEPATITLAN AUXILIAR A|180.170000|02|180.170002|Tasa|0.160000|28.83|95111603|7134084361451684
3013_140308169|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 71340843614516843013 FECHA: 2026-08-17T09:14:57
Z CASETA TEPATITLAN A|220.690000|220.690000|02|220.690002|Tasa|0.160000|35.31|95111603|96190763146116908804_140303645|1.0